Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 1 de 11

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en sus condiciones de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiseis de febrero de dos mil veinticinco en el **Servicio de Oncología Radioterópica del HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL,** sito en la Ctra. , en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección de control, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de equipos Y materiales radiactivos con fines de tratamiento médico por técnicas de radioterapia, y cuya última autorización (MO-11) fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, de la Comunidad de Madrid, en fecha 07 de julio de 2022.

La Inspección fue recibida por , Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, , Supervisora y Radiofísica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

pico de

-	señalizada regla	está ubicada en la mentariamente y d inción de incendios	ispone de me	•	I. Se encuentra ar un control de
-	•	os siguientes equip tes radiactivas y otr	_		nizante, equipos
	fotones de	dor de la marca MV y electrones o un sistema de guia	de hasta N	MeV de energía. E	ste equipo lleva

kV y

mA con una potencia de

parámetros de operación máximos de



www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 2 de 11

•	Un acelerador montado en un brazo robotizado, de la firma , modelo y n/s , emisor de fotones de MV. Este equipo
	dispone de un sistema de guiado en tiempo real basado en haces oblicuos de rayos X emitidos desde dos tubos instalados en el techo de la sala de tratamiento, con unos parámetros de operación máximos de kV y kW.
•	Un acelerador lineal de electrones de la firma , modelo , con n/s , emisor de fotones de y MV con y sin filtro aplanador (FFF). Este equipo incluye un sistema de imagen tipo cone beam CT con unos parámetros de operación máximos de kV y mAs con potencia pico de kW, con
	n/s
	Los tres equipos mencionados en los párrafos precedentes se encuentran instalados en el interior de sus respectivos recintos blindados, disponen de placas identificativas del equipo, todos ellos dotados de pulsadores de parada de emergencia, pulsador de última persona y señalización luminosa en el acceso a los mismos.
	Así mismo, estos equipos son operados desde los respectivos puestos de control, situados en el exterior de cada recinto blindado, desde donde se dispone de circuito de TV para visualizar el interior del respectivo recinto blindado, interfono e interruptor de emergencia.
•	Un equipo para braquiterapia de alta tasa de dosis (HDR) de la marca , modelo , con n/s , que el día de la inspección estaba cargado con una fuente radiactiva de en fecha 03/12/2024 y con n/s
	El equipo dispone de placa identificativa de la fuente radiactiva y placa identificativa del propio equipo.
	Este equipo se aloja en una sala de uso específico y se opera desde un puesto de control ubicado en una sala contigua, donde se dispone de un diagrama de flujo, colgado en la pared, para guiar en la actuación que se debe seguir en caso de un fallo en la retracción de la fuente. Se dispone, además, de un monitor fijo de radiación de la marca , con la sonda ubicada en la sala de tratamiento, para tener constancia cuando la fuente está expuesta.
•	Un acelerador móvil de electrones, para radioterapia intraoperatoria, de la marca , modelo y n/s , emisor de electrones de energías de hasta MeV. Este acelerador se encontraba, el día de la inspección, en uno de los quirófanos autorizados.
•	Fuentes encapsuladas de (semillas) con una actividad total máxima autorizada de GBq, para braquiterapia permanente (implantes de próstata).
•	Un conjunto de seis fuentes encapsuladas de , con una actividad global de

MBq, relacionadas en el apartado 4.2.3 del informe anual de la

instalación correspondiente a las actividades del año 2023, empleadas para la

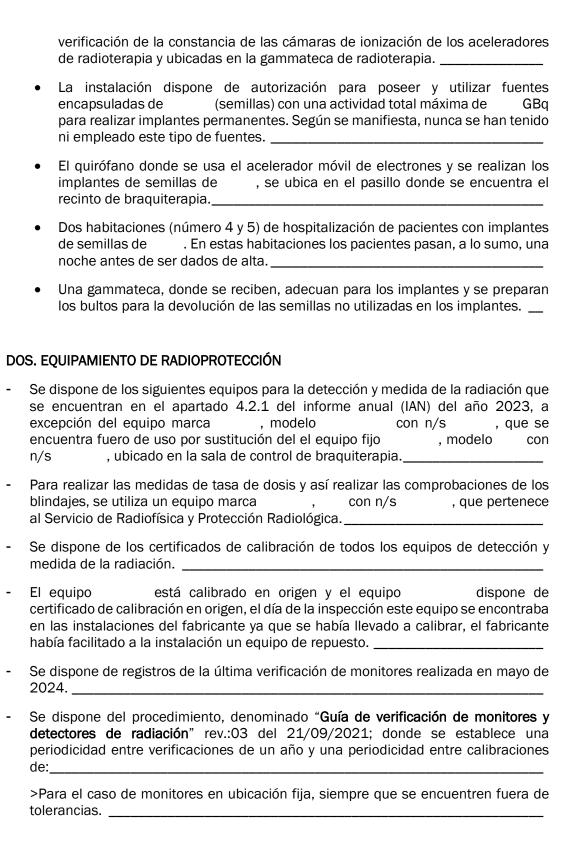


Fax: 91 346 0 www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 3 de 11





Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 4 de 11

	>Para el caso de monitores portátiles empleados para cuantificar, cada cinco años o siempre que se encuentren fuera de tolerancias.
	>Para el caso de monitores portátiles empleados para identificar presencia o ausencia de radiación, siempre que se encuentren fuera de tolerancias
TR	ES. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS
-	La Inspección realizó comprobaciones de seguridad y medidas de tasa de dosis en diferentes puntos de la instalación, para ello utilizó el equipo de detección y medida de la radiación marca , , con n/s :
	Recinto Acelerador lineal :
	Se comprobó que el personal que operaba el equipo disponía de licencia de operador en vigor y aplicada a la instalación.
	Se comprobó que el detector de presencia (célula fotoeléctrica), ubicado al inicio de laberinto, funciona correctamente, de modo que al ser detectado por el mismo se cortaba la irradiación.
	Se comprobó que la señalización luminosa tanto del exterior como del interior del recinto blindado, así como el cartel frontal de inicio del laberinto (prohibido el paso/radiación), funcionaban correctamente.
	Se comprobó que el circuito cerrado de televisión, el interfono y el botón de última presencia, funcionaban correctamente.
	Se comprobó que con la puerta de la sala técnica abierta no se permite la irradiación.
	Con unas condiciones de disparo de MV de energía de fotonos, campo 35x35, gantry a 90°, UM, sin paciente y sin medio dispersor, se midieron tasas de dosis de μ Sv/h, en la puerta del recinto y en la sala de control.
	Recinto Acelerador lineal :
	Se comprobó que el personal que operaba el equipo disponía de licencia de operador en vigor y aplicada a la instalación.
	Se comprobó al abrir la puerta de acceso al recinto blindado se cortaba la irradiación.
	Se comprobó que la señalización luminosa del exterior del recinto blindado, funcionaba correctamente y se dispone de etiquetas explicativas de dicha señalización.
	La señal acústica de emisión de radiación, funcionaba correctamente.
	Se comprobó que el circuito cerrado de televisión, el interfono y el botón de última presencia, funcionaban correctamente.
	Se comprobó que el sistema antiaplastamiento de la puerta de acceso funcionaba



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 5 de 11

interior del recinto blindado en tratamiento, las tasas de dosis medidas en puerta y en sala de control fueron
Recinto del :
Se comprobó que el personal que operaba el equipo disponía de licencia de operador en vigor.
Se comprobó que se interrumpía la irradiación cuando se abre la puerta de acceso al recinto blindado y que la señalización luminosa funciona correctamente, además esta señalización disponía de etiquetado explicativo.
Se comprobó que la puerta de acceso al recinto blindado se puede abrir manualmente desde dentro.
Se comprobó que el circuito cerrado de televisión y el botón de última presencia, funcionaban correctamente.
Con unas condiciones de disparo de MV de energía de fotones sin filtro y brazo a 0° , se midieron tasas de dosis de $\mu Sv/h$, en la puerta del recinto y $\mu Sv/h$, en el puesto de control.
Recinto de braquiterapia:
Se comprobó que la señalización luminosa funcionaba correctamente, así como la señal acústica cuando la fuente sale de su posición segura.
Se comprobó que al abrir la puerta del recinto blindado la fuente vuelve a su posición de seguridad.
Se comprobó que para sacar la fuente de su posición de seguridad se requería
Se comprobó que se dispone de contenedor plomado y de pinzas.
Se comprobó que el detector de radiación marca , funciona con baterías cuando lo desconectas de la red eléctrica, pero no aparece ningún aviso luminoso ni acústico indicativo de esta circunstancia en el monitor del equipo.
Se desconecta la sonda, para simular sonda en mal estado, y el equipo no indica que la sonda no está funcionando.
Se midieron las siguientes tasas de dosis:
 μSv/h de tasa máxima, en contacto con el equipo de braquiterapia, con la fuente en su lugar de seguridad.
μSv/h de tasa máxima, en sala de control con la fuente fuera de su posición de seguridad.
✓ µSv/h de tasa máxima, en puerta de acceso



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es





Página 6 de 11

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA



CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

-	_	l constan 17 licencias de supervisor y 23 licencias
-	Se debe comunicar el alta a la ins	stalación, las licencias de:
	•	·
	•	·
	•	·
	•	•
	•	
-	Se debe comunicar la baja en la il	nstalación, las licencias de:
	•	
	•	•
	•	

www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 7 de 11

	•
-	Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados como categoría B.
-	Estaban disponibles las lecturas dosimétricas de todo el personal del Servicio más el personal de terapia con semillas, 61 TLD y tres dosímetros de muñeca (usados por el personal encargado del implante de semillas de) gestionadas por , con unos valores de dosis no significativos.
-	Se dispone de Plan de Formación.
-	Se imparte formación en materia de Protección Radiológica. Cada formación toca temas específicos, relativos a la Protección Radiológica, seleccionando dichos temas en función de las necesidades que el SPR observa en los trabajadores. Las últimas formaciones fueron:
	>Gestión del embarazo en trabajadores expuestos en el Servicio de radioterapia, se impartió el 19/12/2024. Se dispone de contenido y registro de asistentes (27)
	>Actualización de legislación de instalaciones radiactivas de segunda categoría, se impartió el 01/04/2024. Se dispone de contenido y registro de asistentes (12)
-	Al personal de nuevo ingreso se les hace entrega de un pequeño libro con las normas de protección radiológica del servicio. En dicho libro se encuentra el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Se dispone de documentación justificativa de la entrega de las normas de protección radiológica. Último recibí de fecha 02/07/2024, firmado por
-	El 13/12/2024, se efectuó el simulacro de emergencia en el equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis. El simulacro fue realizado por , ingeniero de . Se dispone de registro de asistentes (17).

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Documentación específica de fuentes radiactivas encapsulada destinadas a calibración

- Se dispone de listado de las fuentes radiactivas encapsuladas. Dicho listado aparece en el informe anual de las actividades de la instalación correspondientes al año 2023, apartado 4.2.3.______
- El Servicio de Protección Radiológica (SPR) está autorizado para realizar pruebas de hermeticidad a las fuentes encapsuladas. Se dispone de registro, en formato , de la realización de estas pruebas a las seis fuentes de y de los certificados de hermeticidad para cada una de ellas. En cada certificado se establece, entre otras cosas: la fecha de realización del test de hermeticidad que fue el 26/11/2024 y el



Fax: 91 346 0

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 8 de 11

resultado de dicho test, que en todos los casos indica que las fuentes son herméticas. Documentación específica de los aceleradores Se verifican los sistemas de seguridad diariamente, a excepción de las verificaciones que se realizan al acelerador móvil que se realizan cuando hay tratamiento. Dichas verificaciones se anotan en un programa informático. La asistencia técnica la realiza una empresa autorizada, para los aceleradorres para el para У el acelerador móvil. Se dispone de los partes de mantenimiento preventivos de los equipos. En los informes de intervención consta si la intervención ha tenido repercusiones en algún parámetro de calidad del tratamiento y, en caso afirmativo, indican los parámetros afectados por la intervención, para los cuales personal del Servicio de Radiofísica debe verificar el cumplimiento de los niveles de referencia. Este hecho no se refleja en el parte de intervención de Dichos informes se encuentran firmados por el técnico que ha realizado el mantenimiento y por el técnico perteneciente a la instalación radiactiva. Documentación específica del equipo de braquiterapia de alta tasa Se realiza el mantenimiento preventivo, por parte de , con el cambio de la fuente radiactiva. Se dispone del parte de intervención. Tras la llegada de la fuente, , hace entrega al titular los siguientes documentos: >Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva de actualmente cargada en el equipo. >Manual del proceso de retorno con la tabla de decaimiento. ___ >Carta de porte con tipo bulto A, isótopo, actividad e Índice de transporte. ___ > En el documento denominado "Reporte de Actividad" entregado por instalación, documento con número de orden de trabajo WO-03578774 DE FECHA 13/12/2024, se establece en la casilla de acciones a realizar que se sustituye la decaída, que el día del cambio la fuente presenta una actividad de GBq y que tiene un n/s Se rellena electrónicamente la hoja de inventario con los datos de la fuente de alta actividad. La Inspección comprobó que esos datos coinciden con los de la fuente real cargada en el equipo. ___



www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 9 de 11

Documentación específica de las semillas de de braquiterapia de implante permanente

РС	manorite		
-	Se dispone de un registro de inventario de las semillas en el que se anota: la entra de semillas a la instalación, las semillas implantadas, las semillas sobrantes en cartucho, las semillas medida para residuos y la última retirada de semillas.		
-	Se dispone de los albaranes de las semillas suministradas por . Último suministro realizado el 03/02/2025, un cartucho con 45 semillas de		
-	Las semillas fuera de uso se retiran y se devuelven al suministrador . Se dispone de documento justificativo de la última retirada el 13/11/2024		
-	Se dispone de registros con la información relativa a los resultados del rastreo realizado al finalizar cada tratamiento con un monitor portátil, incluyendo el paciente quirófano y habitación, último el 03/02/2025.		
-	Se dispone de un modelo de instrucciones escritas que se entregan a los pacientes tratados con semillas de y familiares con pautas a seguir para reducir los riesgos radiológicos: "Normas de Protección Radiológica para pacientes cor implantes de semillas de ".		
Do	cumentación general de la instalación radiactiva		
-	Se dispone del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Estos documentos están pendientes de adecuarse a la nueva reglamentación.		
-	Se dispone de procedimiento de verificación de los sistemas de seguridad.		
-	La instalación realiza la vigilancia radiológica, para verificar el estado de los blindajes, con carácter mensual.		
-	Se dispone de seis Diarios de Operación diligenciados por el CSN:		
	 Diario de Operación con número de libro 63 del 2020, asociado al acelerador . Se anota: fecha, turno, hora comiento/finalización, pruebas diarias, pacientes tratados, firma operador, firma supervisor y mantenimintos. 		
	 Diario de Operación con número de libro 35 del año 2016, asociado al acelerador . Se anota: fecha, turno, hora comiento/finalización, pruebas diarias, pacientes tratados, firma operador, firma supervisor y mantenimintos. 		
	 Diario de Operación con número de libro 64 del año 2020, asociado al acelerador Se anota: turno, hora comiento/finalización, pruebas diarias, pacientes tratados, firma operador, firma supervisor y mantenimientos. 		
	 Diario de Operación con número de libro 151 del año 2019, asociado al 		

. Se anota: turno, hora comiento/finalización,

acelerador móvil



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 10 de 11

	pruebas diarias, pacientes tratados, firma operador, firma supervisor y mantenimientos.
•	Diario de Operación con número de libro 62 del año 2020, asociado al equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis. Se anota: fecha, unidad, tipo de aplicación, hora de comienzo, hora de finalización, firma del operador, firma del supervisor y observaciones.
•	Diario de Operación con número de libro 240, asociado al uso de las semillas de
	recibido en el CSN el informe anual de la instalación, correspondiente a las lades realizadas en la instalación en el año 2023.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Fax: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/41/IRA-0529/2025



Página 11 de 11

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la empresa "Servicio de Oncología Radioteráoica del HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL" para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN I	
Titular de la instalación:	
Referencia del expediente de inspección	
CSN/AIN/41/IRA/0529/2025	
Seleccione una de estas dos opciones:	
Doy mi conformidad al contenido del acta	
x	
☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta	
A continuación, detalle las alegaciones o reparos:	
PUNTO 3. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS	
Recinto de braquiterapia:	
Se comprobó que el detector de radiación marca , funciona con baterías cuando lo desconectas de la red eléctrica, pero no aparece ningún aviso luminoso ni acústico indicativo de esta circunstancia en el monitor del equipo.	
Se desconecta la sonda, para simular sonda en mal estado, y el equipo no indica que la sonda no está funcionando.	
Se da aviso para que el equipo sea revisado para que el indicador luminoso del equipo de fallo se active en las circunstancias referidas	
PUNTO 5. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN	
- Se debe comunicar el alta a la instalación, las licencias de:	
·	
·	
·	
·	
- Se debe comunicar la baja en la instalación, las licencias de:	



·		
stro de alta y baja en la instalación de las licencias referidas		
es compartida con otra instalación y así se ha solicitado.		
es operador de la instalación IRA en i hay algún error en los registros ya que es un trabajador antiguo . En caso de que figure incorrectamente en el registro del CSN se		
☐ Se adjunta documentación complementaria		
Indicar brevemente contenido:		
Firma del titular o representante del titular:		
ligitalmente por 25.03.21 -01'00'		

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.



CSN/DAIN/41/IRA-0529/2025 Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/41/IRA-0529/2025, correspondiente a la inspección realizada en el Servicio de Oncología Radioterápica del HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL (Madrid), el día veintiseis de febrero de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara:

-Alegación 1 "PUNTO 3. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS. Equipo de braquiterapia": se acepta el comentario del Titular, que no modifica el contenido del acta.

-Alegación 2 "PUNTO 5. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN ": se acepta el comentario del Titular, que no modifica el contenido del acta.